



GOBERNACION CIVIL DE SANTO DOMINGO

Reporte Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución

DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025

2.7 - OBRAS

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y

33 LEY 423-06)

TOTAL GENERALES

61,384,720.00 61,384,720.00 2,163,060.42 2,602,267.72 4,182,084.71 2,848,217.17 3,728,269.92 3,594,434.09

19,118,334.03

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto

General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

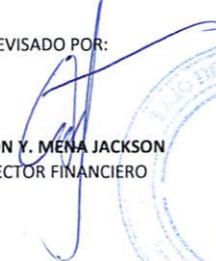
PREPARADO POR:



LEANDRA NOVAS
TECNICO CONTABLE



REVISADO POR:



MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

